

SOLICITUD INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO REGIONAL DE VINOS TIERRA DEL QUIJOTE

DATOS DE LA PERSONA FISICA O JURIDICA INTERESADA		
NOMBRE		CIF
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES (CALLE Y Nº)		CP LOCALIDAD
TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	
WEB	REDES SOCIALES (FACEBOOK, TWITER, ETC.)	
DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD (en caso de personas jurídicas)		
NOMBRE		NIF
CARGO EN LA ENTIDAD		
DATOS DE LA NOTIFICACIÓN		
MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN		
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN POSTAL		
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRONICA		

EXPONE

PRIMERO. Que está interesado en la admisión como participante del **XIII Concurso Regional de Vinos de la Tierra del Quijote** que tendrá lugar en Alcázar de San Juan (Pabellón polideportivo Vicente Paniagua, Avda. Pablo Iglesias s/n) el próximo 16 de marzo de 2024.

SEGUNDO. Que conoce y acepta plenamente las bases de este concurso y que se compromete a presentar la documentación y aclaraciones que se le requieran en relación con su participación en el mismo.

Cada bodega podrá inscribir como máximo una muestra por cada categoría de vinos.

El plazo límite para la recepción de solicitudes de participación será el día **11 de marzo de 2024 a las 12 h.** El plazo límite para la entrega de las muestras de vino será el **11 de marzo a las 15:00h en el Centro de Empresas de Alcázar**, en Avda. Tecnología, 25. Teléfono de contacto: 618 117 791



Ayuntamiento de
ALCÁZAR DE SAN JUAN



#EsAlcázar



#EsAlcázar

1000
NOSE
equivocan

16 marzo'24

DATOS DE LOS VINOS A INSCRIBIR

Vino 1 - Categoría Vinos Blancos

Marca: Año de cosecha:

D.O. o IGP a la que pertenece:

Tipo de elaboración: Volumen estimado a comercializar en 2024

Variedades:

Vino 2 - Categoría Vinos Rosados

Marca: Año de cosecha:

D.O. o IGP a la que pertenece:

Tipo de elaboración: Volumen estimado a comercializar en 2024

Variedades:

Vino 3 - Categoría Vinos Tintos Jóvenes sin Barrica Cosechas 2022 y 2023

Marca: Año de cosecha:

D.O. o IGP a la que pertenece:

Tipo de elaboración: Volumen estimado a comercializar en 2024

Variedades:

Vino 4 - Categoría Vinos Tintos con Barrica Cosechas 2021, 2022 y 2023

Marca: Año de cosecha:

D.O. o IGP a la que pertenece:

Tipo de elaboración: Volumen estimado a comercializar en 2024

Variedades:

Vino 5 - Categoría Vinos Tintos Envejecidos en Barrica Cosechas anteriores a 2021

Marca: Año de cosecha:

D.O. o IGP a la que pertenece:

Tipo de elaboración: Volumen estimado a comercializar en 2024

Variedades:

Vino 6 - Categoría Vinos Espumosos

Marca: Año de cosecha:

D.O. o IGP a la que pertenece:

Tipo de elaboración: Volumen estimado a comercializar en 2024

Variedades:

A cuyo efecto adjunta la siguiente documentación (salvo que haya concursado en la edición anterior y la documentación, por tanto, se encuentra en el expediente del concurso en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan):

- Fotocopia del certificado de inscripción en el R.I.A. de Castilla-La Mancha
- Fotocopia del certificado de inscripción en el R.E. de Castilla-La Mancha
- Fotocopia de la resolución de concesión del registro de las marcas por la OEPM

Y se compromete a aportar **6 botellas de cada vino** conforme a las indicaciones establecidas en la Base 7 del XIII Concurso Regional de Vinos Tierra del Quijote.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

<input type="checkbox"/> He sido informado de que el Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	
Responsable	Patronato Municipal de Cultura Ayuntamiento de Alcázar de San Juan
Datos de contacto del responsable	C/ Goya, 1. 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real) Tfno. 926 57 91 00. Email: DPD@aytoalcazar.es
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expediente administrativo de inscripción en el Concurso regional de Vinos de Tierra del Quijote
Legitimación ¹	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento. Ley 39/2015, 1 octubre.
Destinatarios	Los datos se cederán a otras Administraciones Públicas. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Plazo de conservación	Ilimitado
Derechos	De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos digitales, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, notificación de rectificación o supresión de datos personales o limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y decisiones individuales autorizadas
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url www.alcazardesanjuan.es

OPOSICIÓN A LA OBTENCIÓN O CONSULTA DE LOS SIGUIENTES DATOS O DOCUMENTOS:

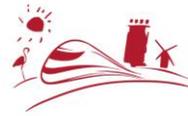
<input type="checkbox"/> ME OPONGO expresamente a que se consulten o recaben estos datos o documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello.	
Nombre del dato/s o documentación:	Motivación:
DNI:	
Otro:	



Ayuntamiento de
ALCÁZAR DE SAN JUAN



#EsAlcázar



#EsAlcázar
**1000
NOSE
equivocan**
16 marzo'24

SOLICITA

La inscripción en la actividad antes indicada.

Alcázar de San Juan, a _____ de _____ de 2.0__.

EL SOLICITANTE

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

1 En lo relativo a la **legitimación** para el tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en concordancia con los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con las siguientes posibilidades:

- Ejecución de un contrato.
- Cumplimiento de una obligación legal.
- Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.
- Interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero.
- Consentimiento del interesado.

La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el **cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento** establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.